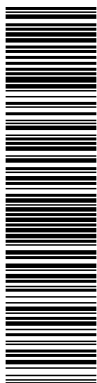


DOCUMENTO ..Documentación a aportar: 012CM.25.- ACTA MESA PROPUESTA DESIERTO LOTE 1 finalizada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1H43C-NXP7M-KOQAD Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2025 a las 13:27:51 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/03/2025 12:22 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/03/2025 12:48	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1516549-1H43C-NXP7M-KOQAD-FE67583B14D75A5A79FD67E6C79F980D6C71E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Expediente número: 012CM.25

SERVICIO DE ASISTENCIA A DETERMINADOS EVENTOS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA EN LA ANUALIDAD 2025 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.LOTE 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN FASE DE SUBSANACIÓN AL LICITADOR DEL LOTE 1 CUYO OBJETO ES “Servicio de gestión de los premios y pago a los participantes del Carnaval Romano 2025.”

Fecha y hora de celebración:

4 de marzo de 2025, 13:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de reuniones Servicio de Contrataciones, planta 2ª, Plaza de España, 1.

Asisten:

PRESIDENTA. Dña. Carmen de Sande Galán, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

SECRETARIA: Dña. Nuria Sánchez Villa, funcionaria de la Sección de Contratación y Patrimonio

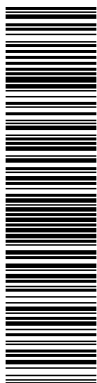
VOCALES:

- Asesor económico financiero de la Intervención General, D. Juan Manuel Galán Flores
- Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, Dña. Eva M.ª Corrales Ponce,
- Asesora Jurídica Contrataciones, Dña. Mariola Orrego Torres.
- Técnico Municipal, D. Mario Hernández Maquirriáin.

Orden del día:

PUNTO ÚNICO: Calificación de la documentación requerida en fase de subsanación, previa a la adjudicación del LOTE 1: **SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS PREMIOS Y PAGO A LOS PARTICIPANTES DEL CARNAVAL ROMANO, 2025.**

DOCUMENTO ...Documentación a aportar: 012CM.25.- ACTA MESA PROPUESTA DESIERTO LOTE 1 finalizada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1H43C-NXP7M-KOQAD Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2025 a las 13:27:51 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/03/2025 12:22 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/03/2025 12:48	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1516549_1H43C-NXP7M-KOQAD FE62583B14D75A5A979FD567E6C79F980D6C71E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Se Expone:

Se trae a la Mesa de contratación la documentación de subsanación requerida al licitador DIEGO ESPINOSA BARRERO que licita al lote 1 del contrato cuyo objeto es la gestión de los premios y pago a los participantes del Carnaval Romano 2025. Hay que recordar a los presentes que la documentación presentada de inicio no acreditaba suficientemente la Solvencia Técnica según lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares Clausula 9A, puesto que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no alcanza el 70% de la anualidad media del contrato. A la vista de ello la mesa en sesión de fecha 28 de febrero acordó requerirle para que *“... en el plazo máximo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente aquel en que reciba esta comunicación, presente los **certificados de buena ejecución de los trabajos efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, expedidos o visados por el órgano competente**, cuando el destinatario haya sido una entidad del sector público, **debiéndose indicar importes, fechas y objeto**. Todo ello de conformidad con la normativa de contratación y clausula 9 del pliego de cláusulas administrativas.”*

En respuesta al anterior requerimiento, el licitador presenta documentación dentro del plazo conferido para subsanación y la misma se pone encima de la mesa por la secretaria a fin de que sea calificada por los asistentes. Se hace constar que la respuesta del licitador se compone de tres documentos:

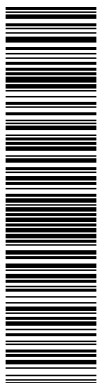
DOCUMENTO UNO: Escrito donde se manifiesta que:

“ACLARA:

Primero. Que con fecha 27/02/2025 y con identificador de entrega PLYCA30652RN, se registró la “Documentación preceptiva para la adjudicación” solicitada en su escrito de fecha 25/02/2025. Como parte de esa documentación se adjuntaban dos certificados de buena ejecución, enumerados en el escrito de remisión que se acompañó con las denominaciones de archivos siguientes:

- 08.6_ST_CBE 2023_2024 CARNAL ROMANO DE MERIDA 23_24.pdf

DOCUMENTO ...Documentación a aportar: 012CM.25.- ACTA MESA PROPUESTA DESIERTO LOTE 1 finalizada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1H43C-NXP7M-KOQAD Fecha de emisión: 7 de Marzo de 2025 a las 13:27:51 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/03/2025 12:22 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/03/2025 12:48	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 12:48



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

- 08.7_ST_CBE 2024 CONGRESO CSIF.pdf

Segundo. Que se vuelven a aportar dichos certificados de buena ejecución necesarios para cumplir con el requisito de solvencia técnica en cuanto a acreditación de trabajos similares al objeto del contrato. “

DOCUMENTO DOS: Certificado de buena ejecución emitido por el responsable de festejos del ayuntamiento de Mérida relativo al carnaval romano 2023 y 2024.

DOCUMENTO TRES: Certificado de buena ejecución emitido por el sindicato CSIF. relativo a un congreso

La mesa después de analizar y valorar la referida documentación, determina que sigue sin acreditar la solvencia técnica puesto que no obedece a lo exigido en el requerimiento. Se limita a remitir nuevamente los mismos certificados que había presentado inicialmente, sin aportar nada nuevo ni manifestar ningún tipo de aclaración sobre su solvencia.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa **ACUERDA**, por unanimidad de todos los miembros:

PRIMERO: Excluir a DIEGO ESPINOSA BARRERO de la licitación del LOTE 1 por no cumplir con lo requerido por la mesa de contratación y en consecuencia no acreditar la solvencia Técnica y profesional conforme a la clausula 9 del PCAD.

SEGUNDO: Proponer la declaración de desierto del LOTE 1: Servicio de gestión de los premios y pago a los participantes del carnaval romano 2025 del contrato “SERVICIO DE ASISTENCIA A DETERMINADOS EVENTOS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA EN LA ANUALIDAD 2025”, por falta de solvencia técnica del único licitador presentado.

TERCERO : Publicar la presente acta en PCSP y portal de licitación.

Sin más que añadir, por orden de la Sra Presidenta se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1516549_1H43C-NXP7M-KOQAD_FE67583B14D75A6A979FD667E6C79F980D6C71E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es